

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 114

PERIODO LEGISLATIVO 198<sup>9</sup>

EXTRACTO: BOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

DEJUNCIANDO ANTE EL M.T. Y S.S., LA SECRETARIA DE

INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION Y LA C.G.T.,

LA SISTEMATICA VIOLACION POR PARTE DE PERSONAS

FISICAS Y JURIDICAS - BENEFICIARIAS DE LA LEY 19640, DE

EXCEPESAS NORMAS LABORALES VIGENTES . -

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

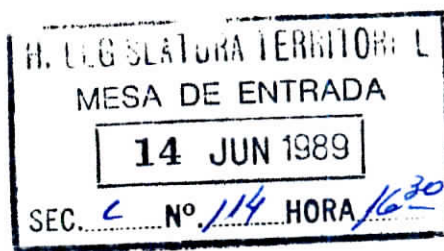


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO



PROYECTO DE RESOLUCION:

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

No escapará al elevado criterio del señor Presidente y// de los integrantes de ésta Honorable Cámara, la gravedad de la situación socio económica del Territorio; a lo que suma, la inestabilidad generada, en la // sistemática violación de disposiciones laborales vigentes por parte de las / empresas beneficiarias del régimen de la Ley 19.640.-

Una vez mas, ésta Honorable Cámara se hace eco de una si tuación atentatoria de la paz social del Territorio, por lo que cree una o-- bligación denunciar éste hecho, ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Asu vez, ésta actitud de los empresarios cuenta con la / pasiva complicidad de parte del Poder Ejecutivo Territorial, constituyendose de éste modo en violatorio de incisos del Decreto Ley 2191/57, por lo que se pone en conocimiento del Honorable Congreso de la Nación.

Señor Presidente, los hechos de la realidad y su agrava- miento, exigen de nuestra parte una actitud firme, considerando los valores que intentan preservar; siendo por lo antedicho, que se solicita a los seño- res Legisladores den su aprobación al presente Proyecto de Resolución.

LUIS EDEISO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

-R E S U E L V E-

016

*servicio Sociales*

Artículo 1º: Denunciar ante el M. T. y S. S. de la Nación, la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, la sistemática violación, de parte de ~~las~~ <sup>OTRAS</sup> personas físicas y jurídicas y beneficiarias de la ley 19.640, de expresas disposiciones laborales vigentes, aparejando ello la disminución de fuentes de trabajo, agravando, aún más, la situación socio económica del Territorio.--

Artículo 2º: Denunciar ante el Honorable Congreso de la Nación Argentina la actitud asumida por el Poder Ejecutivo Territorial ante la situación descrita en el artículo anterior, lo que, a criterio de esta Cámara se constituye en pasiva complicidad, en violación a lo establecido por los incisos 10) y 17) del decreto ley 2191/57, ratificado por la ley 14.457.--

Artículo 3º: Comuníquese la presente, en forma inmediata, a los entes referidos.--

Artículo 4º: De forma.--

LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.